

# La AOD ‘en funciones’: España enfrenta una mayor parálisis si cabe ante sus compromisos internacionales de cooperación para el desarrollo

*‘Acting’ AOD: Spain faces a greater paralysis,  
if possible, to its international commitments  
to development cooperation*

KATTYA CASCANTE HERNÁNDEZ \*



## PALABRAS CLAVE

**AOD; España; Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**RESUMEN** A un año de recorrido de la Agenda universal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030), España no solo arrastra todos los males de la comunidad internacional, añade de cosecha propia toda la irrelevancia que el actual Gobierno en funciones ha querido brindar a su política de cooperación internacional para el desarrollo en estos últimos cuatro años. Una irrelevancia que hará aún mucho más difícil poder responder a los compromisos internacionales adquiridos, entre ellos, la Agenda ODS.

## KEYWORDS

**AOD; Spain; Sustainable Development Goals.**

**ABSTRACT** Almost a year since the universal Agenda the achieve of the goals (objectives sustainable development, OSD, 2015-30) started dawn; Spain not only drag all the ills of the international community, but adds homegrown, all irrelevance that the current caretaker government, wanted to provide to its policy of international

\* Katty Cascante Hernández es politóloga especializada en Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo. Profesora de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, colaboradora de la Fundación Alternativas, desempeña funciones de investigación y docencia en distintos centros. Máster y cursos especializados en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

cooperation for development over the last four years. An irrelevance that will make even more difficult to respond to international commitments, including the OSD Agenda.

#### MOTS CLÉS

**AOD; Espagne; Objectifs de Développement Durable.**

#### RÉSUMÉ

Quand il manque une année de l'Agenda universel des objectifs de développement durable (2015-2030), Espagne non seulement fait glisser tous les maux de la communauté internationale, il ajoute tout le manque de pertinence que le gouvernement intérimaire actuel veut offrir à sa politique de coopération internationale pour le développement au cours des quatre dernières années. Un manque de pertinence qui rendra encore plus difficile de répondre aux engagements internationaux, y compris l'Agenda des ODS.

**N**os encontramos a un año desde la aprobación de la nueva Agenda Universal de Desarrollo Sostenible (2015-2030) por la Organización de Naciones Unidas (NN UU, 2015). Una agenda que, al igual que muchas otras, permanece a la espera de contar con un ejecutivo que tome decisiones vinculantes para su implementación. Y es que la falta de un Gobierno en nuestro país ha paralizado no solo muchos procesos internos de la política nacional, también los compromisos internacionales adquiridos en materia de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).

En este sentido, España se encuentra inmersa todavía en el diseño que permita avanzar en unas metas que, aunque se consensuaron en su formulación general, permanecen a la espera de concretarse en cada uno de los contextos nacionales<sup>1</sup>. En la actualidad, el proceso se encuentra en una fase de concertación de tareas entre los distintos ministerios y entidades públicas, así como en la definición de indicadores y fuentes que puedan verificar y legitimar los distintos avances registrados en cada uno de los diecisiete objetivos sostenibles de desarrollo aprobados. Tarea compleja si tenemos en cuenta los muchos factores que pueden afectar a su consecución y entre los que destacan especialmente cuatro.

---

<sup>1</sup> A diferencia de la Agenda de los ODM, que igualaba todas regiones del mundo a una única realidad y a un mismo ritmo de progreso para el desarrollo, la nueva Agenda de los ODS (disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>) permite que cada país establezca sus propias metas en cada uno de los objetivos, apreciando por tanto las diferentes circunstancias de cada uno. Una decisión que sin embargo no está exenta de riesgo, ya que permite al Gobierno decidir el nivel de implicación con el desarrollo más allá de un imperativo internacional que obligue a la prioridad necesaria.

En primer lugar, la falta de un director de orquesta que permita abordar con celeridad y coordinación la tarea de concretar una agenda única. Por mucho que el actual ministro de asuntos exteriores y cooperación en funciones García-Margallo declare que *“lo que más le gusta de su ministerio es la cooperación”* (cadena Ser -14/9/2016), lo cierto es que nada parece avalar tal afecto. Orgánicamente, desde hace aproximadamente un año, la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) no tiene secretario. El señor Gonzalo Robles, a pesar de que siga oficialmente en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) ostentando dicho cargo, así como el de director de la AECID, es en realidad senador desde diciembre de 2015. Del mismo modo, Marta Pedrejas, vocal asesora y responsable de la coordinación de la Agenda post-2015 en el ministerio, trabaja desde entonces, para el Programa de Desarrollo de la Organización Sin ninguna relevos correspondiente en estas responsabilidades, nada hace pensar que AEC ostentando dicho cargo, es en realidad senador de Naciones Unidas (PNUD). Sin notificación oficial sobre los relevos correspondientes para la asunción real de estas responsabilidades, nada hace pensar que el actual Gobierno en funciones tenga establecida la dirección de esta tarea como prioridad.

La pérdida de liderazgo del MAEC en asuntos de la cooperación al desarrollo a lo largo de estos cuatro años ha sido notoria. No solo por la reducción en la participación del presupuesto de AOD, también tiene mucho que ver con la concentración de responsabilidad sobre una misma persona (Sr. Robles), haciendo por tanto, más aun significativas las ausencias<sup>2</sup>. Ni tan siquiera ha sido posible en todo este tiempo actualizar el contrato de gestión de la AECID. Todo ello, se suma a la incertidumbre que genera la derogación de la Ley de Agencias Estatales aprobada en octubre de 2015 y que anuncia la desaparición de todas las agencias para octubre de 2016, incluida la AECID; lo que significa que en un futuro próximo habrá que rediseñar un marco institucional para la cooperación española. Un nuevo marco que permita involucrar a todo un Gobierno en la implementación de la Agenda 2030, sin desvirtuarla y cumpliendo con los compromisos adquiridos.

En segundo lugar, el presupuesto destinado para financiar tanto el proceso de concreción como el de implementación de la agenda, resulta del todo insuficiente, más aún si detenemos la mirada sobre los retos que encierra. Por seleccionar un ejemplo, el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 1), “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, concretamente en una de sus metas: (1) “Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo [...]” vemos que España va a tener muy difícil responder a este desafío.

<sup>2</sup> Durante 2016 el cargo de secretario de Estado de la Cooperación para Iberoamérica (SECIPI), secretario general de la SGCID y director de la AECID han recaído sobre una misma persona.

Según el último dictamen del Consejo de Cooperación respecto al documento de seguimiento de la AOD española 2014<sup>3</sup>, aprobado el 8 de junio de 2016<sup>4</sup>, “la decepción por la caída de la ayuda”, continúa. De acuerdo con las cifras ofrecidas, la AOD española ha sido, en 2014, de 1.414 millones de euros siendo 354 millones de euros menos que la ejecutada en el año anterior, lo que supone una “mayúscula caída” del 20%. Como consecuencia, la cuota que expresa el esfuerzo relativo de AOD en términos del PIB ha pasado a ser del 0,13% (cuatro décimas menos que el 2013) haciendo retroceder la ayuda española a niveles relativos similares a los que tenía hace un cuarto de siglo, en el final de los años ochenta, recién nacido el sistema de cooperación. Cae la ayuda, por tanto, a algo menos de una tercera parte de la que se gestionó en 2008 (4.761 millones de euros). Las cifras manejadas en 2014 sitúan a España en el puesto decimoquinto de los miembros del CAD (de la OCDE) por el volumen de los recursos manejados; y si la relación se hace en términos relativos a los respectivos PIB, España pasa a ocupar el puesto vigésimo segundo, equiparado con Eslovenia y Corea, estando solo por delante de la República Eslovaca, Polonia, Grecia y la República Checa, la mayor parte de ellos, recientes donantes.

Queda claro que esa posición no se corresponde en absoluto con el peso que España debe tener, por su nivel de desarrollo y proyección externa, ni con los compromisos adquiridos por España a nivel internacional y europeo. El Consejo opina que esta nueva caída de la ayuda daña la imagen que España ofrece al exterior en materia de compromisos de desarrollo, solo comparable a la que experimentó la ayuda griega y, más acentuada que la experimentada por países como Portugal, Irlanda o Islandia, más severamente afectados por la crisis que España. Todo ello sugiere que, “además de los factores asociados a la crisis, ha habido una deliberada postergación de la ayuda en el seno de las prioridades políticas y presupuestarias del gobierno. El Consejo considera que esa situación se debe revertir con carácter urgente, si se quiere disponer de una política pública capaz de situar a España en el lugar que le corresponde a nivel internacional” (CC, 2016).

Si bien la canalización de la ayuda ha supuesto un importante incremento de la modalidad multilateral, el 75% de la AOD neta, restando una cuota cercana al 25% a la vía bilateral, no se puede hacer una lectura esperanzadora para la Agenda de los ODS. Esta distribución de la ayuda tan anómala en la trayectoria de la cooperación española no ha sido como consecuencia del deseo deliberado de los gestores de

- 3 Informe de seguimiento de la AOD 2014, remitido al Consejo de Cooperación a finales de diciembre de 2015, que contiene la evolución anual de la ayuda española y el grado de ejecución de los compromisos adquiridos en el Plan Director y en la correspondiente comunicación anual, disponible en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Seguimiento/PACI/2014/seguimiento%20AOD%202014%20cooperacion%20espanola.pdf>
- 4 Este informe del Consejo de Cooperación es el último correspondiente a un ciclo legislativo y la última ocasión para introducir, si procede, mecanismos correctores en la senda de ejecución del Plan Director a lo largo de 2016, último año de vigencia del Plan, disponible en <http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2016/06/Inf-AOD-2014.pdf>

promover los compromisos multilaterales, sino de la brusca caída que ha tenido la ayuda bilateral (que es la que más autónomamente decide un país). Dicho de otro modo, la caída de los flujos propios bilaterales no se acompasó con una caída similar del componente multilateral, en virtud del carácter obligatorio de parte de sus componentes. Es este mismo hecho, el que explica que el 95% de los desembolsos brutos de ayuda a instituciones multilaterales se hayan producido como consecuencia de cuotas obligatorias, restando un minúsculo 5% para las aportaciones voluntarias a ese sistema. Y de forma más específica, las aportaciones a la UE (el grueso de ellas obligatorias) y realizadas desde el Ministerio de Hacienda Pública (MINHAP), constituyen el componente más sustancial de las aportaciones en el año a los organismos multilaterales (OMUDES): 772 sobre 1130 millones de euros una reducción de un 37% de los fondos a instituciones multilaterales, incluidas las agencias de Naciones Unidas. Por su parte, la ayuda bilateral bruta apenas ha canalizado 531 millones de euros. Si de ese componente se descuenta el componente multilateral (76 millones), las subvenciones a los ONGD (198 millones) y los gastos administrativos y de gestión (más de 96 millones de euros), queda un margen muy limitado para sobre él construir una política de ayuda con criterios propios. Una evidencia que el Consejo de Cooperación pone de relieve, una vez más, con urgencia para recuperar los recursos asignados a la ayuda si se quiere disponer de una política pública de entidad en este ámbito.

En el mismo sentido, este órgano consultivo compuesto por el personal de la Administración General del Estado (AGE) y la sociedad civil española, cuestiona el recurrente bajo nivel de ejecución de los compromisos presupuestarios por parte de las instituciones centrales del sistema de cooperación. Como ya viene sucediéndose en los últimos años, la AGE presenta un grado de ejecución del 80% de los recursos comprometidos, pero este coeficiente baja al 37% en el caso del MAEC, justamente la institución de máxima responsabilidad en la gestión de la ayuda. En el caso de las administraciones autonómicas el grado de ejecución fue solo ligeramente superior al de la AGE, alcanzando el 82%. Solo las corporaciones locales y las universidades lograron hacer gala de los compromisos adquiridos, con grados de ejecución iguales o superiores al 100%.

En tercer lugar, si seguimos con la mirada atenta al primer ODS aprobado en la Agenda (“Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”) y proseguimos por el enunciado de la meta citado más arriba sobre “Garantizar una movilización significativa de recursos [...], en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones” y añadimos otra de las metas asumidas (2) “Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza”, surgen varias cuestiones preocupantes en la trayectoria de la cooperación española.

La primera de ellas, y en especial atención a los países menos adelantados, se constata que la distribución geográfica de la ayuda española, así como los criterios que la informan, no favorecen el cumplimiento de esta meta. De nuevo en 2014, América se erigió como la región prioritaria de la cooperación española al recibir el 50% de la ayuda bruta localizable. África, por su parte, concentró el 33% de los recursos, quedando márgenes menores para Asia y Europa. Si clasificamos los países en relación con su nivel de renta per cápita, se constata una saludable recuperación de la cuota atribuible a los países menos adelantados (PMA), ya que en 2013 esta cuota apenas llegaba al 20% y en 2014 supera ligeramente el 30%. Un aumento que sin embargo se concentra en su totalidad bajo la modalidad de AOD reembolsable, no siendo esta composición de la ayuda la más adecuada para este tipo de países dada sus limitaciones financieras y el volumen de recursos asignado a este grupo de países que en realidad supone el 0,03% del PIB, una cuota muy lejana, al 0,15/0,20%, acordada a nivel internacional. Además, cabe señalar que los países de renta media baja han concentrado en 2014, el 41% de la ayuda bilateral bruta localizable y los de renta medio alta, el 28%. Siguiendo con la redacción de la misma meta: [...] para implementar programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones” encontramos una deriva significativa en el incumplimiento por un año más, sobre el compromiso internacional de asignar a los servicios sociales básicos el 20% de la ayuda bilateral distribuible. En 2014, la AOD española destinó a estos sectores el 15% de los recursos, casi cuatro puntos porcentuales por debajo de la cuota alcanzada en 2013.

En cuanto a la segunda meta y que hacía referencia a las cuestiones de género, [...] a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza”, si volvemos al informe de seguimiento de 2014 se confirma que, precisamente de entre las prioridades del IV Plan Director, la que menor movilización de recursos suscitó en el año fue la de promoción de los derechos de las mujeres y de la equidad de género. Una decisión política coherente con la desaparición en plantilla de la responsable de la unidad de género de la SGCID, Nava San Miguel a mediado de este año y que a día de hoy no tiene reemplazo.

El cuarto lugar, destaca una de las partes más esenciales para que España pueda cumplir con la vocación universal de una Agenda internacional como la de los ODS, la coherencia de políticas para el desarrollo. Si se toma como referencia el índice de Compromiso con el Desarrollo (CDI), que elabora anualmente el Center for Global Development (CGD)<sup>5</sup> y se consideran los ocho criterios que recoge para medir la

5 El llamado “Índice de Compromiso con el Desarrollo” (CDI, por sus siglas en inglés) es elaborado anualmente por el Centro para el Desarrollo Global, utilizando para ello criterios que incluyen la dimensión y calidad de la ayuda al extranjero, la apertura a las exportaciones de los países pobres y los regímenes que promueven las inversiones y la transferencia de tecnología al mundo en desarrollo, así como la apertura a la migración, el control de las emisiones de gases de invernadero, el mantenimiento de la paz y la seguridad, y el combate a la corrupción, disponible en <http://www.cgdev.org/cdi-2015>

coherencia de políticas para el desarrollo de los distintos países, y nos detenemos en el criterio de mantenimiento de la paz y la seguridad, podemos observar el retroceso que también se está dando en esta materia. Desde el CGD se considera que la seguridad y el desarrollo están estrechamente vinculados. La guerra destruye los medios de vida y debilita las instituciones públicas, generando pobreza y reproduciendo un clima de violencia y debilidad. El componente de seguridad a su vez está integrado por cuatro subcomponentes<sup>6</sup> que evalúan las políticas de los países que facilitan o dificultan el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial. España, a pesar de ser parte de todos los acuerdos internacionales de seguridad que se tienen en cuenta en el CDI, ocupa el puesto 22 de 27 países debido, sobre todo, a dos indicadores: el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y humanitarias y la exportación de armas a países no democráticos.

#### Destino de las exportaciones (2015, en millones de euros)

<b>Países UE y OTAN</b>	<b>1.575,1</b>	<b>Países OTAN (no UE)</b>	<b>239,8</b>
Alemania	647,0	Turquía	168,0
Reino Unido	474,4	Estados Unidos	65,4
Francia	326,7	Canadá	4,8
Italia	71,5	Noruega	1,6
Grecia	18,7	<b>Otros países</b>	<b>1.895,0</b>
Resto	36,8	Arabia Saudí	546,0
<b>Países UE no OTAN</b>	<b>10,4</b>	Malasia	297,5
Suecia	5,6	Omán	161,3
Finlandia	2,2	México	141,0
Resto	2,6	Resto	749,2
<b>Total</b>			<b>3.370,0</b>

Para el primero de ellos, el informe de seguimiento de la AOD 2014 no deja lugar a dudas. A pesar de que la ayuda humanitaria incrementó su presupuesto respecto al 2013 en 14 millones de euros, al ser este tan exiguo apenas ha supuesto el 10% de la ayuda bilateral bruta. Más aún si consideramos la envergadura de las catástrofes a las que se hubo de dar respuesta en el año (incluidas las crisis de los países afectados por el ébola, la crisis de Siria e Irak, la crisis alimentaria del Sahel, la atención a la población saharauí y palestina, entre otros). Para el segundo, la exportación de armamento supone, por el contrario, un record histórico. Con un incremento del 16%<sup>7</sup>, las exportaciones españolas de armamento se han elevado en 2015 a 3.720 millones de

- 6 Estos cuatro subcomponentes son el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y humanitarias, la protección de fronteras marítimas, la participación en los regímenes de seguridad y la exportación de armamento.
- 7 En 2015 el incremento ha sido de un 16% con respecto a 2014, una subida poco significativa en términos relativos. Sin embargo, el incremento del presupuesto de 2012 a 2013 fue del 200% (de 1.954 millones de euros a 3.908), un dato que sí hace significativa la apuesta política del actual Gobierno sobre este componente.

euros de ventas efectivas y 10.678 millones de euros autorizados<sup>8</sup> por el Gobierno, casi el triple que en 2014.

Las ventas a países de la OTAN o la UE suponen menos de la mitad del total (en 2014 representaban el 66%), mientras que el restante 51% se reparte entre 47 países. Arabia Saudí, destaca como principal cliente al comprar armas españolas por un monto de 715 millones de euros. Sin embargo, a pesar de que todo el armamento fue acompañado de las correspondientes certificaciones de último destino con estrictas cláusulas de no reexportación o uso fuera del territorio del país, no se puede garantizar que parte de este material no se empleara en la intervención militar que Riad encabeza en Yemen, ya que no se puede verificar (*El País*, 31/7/2016). España también ha vendido munición de artillería y para armas ligeras y granadas de mortero por más de 80 millones a las Fuerzas Armadas iraquíes, por 21 millones de euros a Marruecos y más de 106 millones al régimen egipcio de Al Sisi. Colombia, a punto de firmarse la paz con las FARC, compró a España en 2015 helicópteros, repuestos para un vehículo acorazado, blindaje para una patrullera, munición de artillería y sistemas de visión nocturna por valor de 12,8 millones. El mismo país que, a su vez, ha sido durante 2014 el séptimo receptor de la AOD bruta española por un monto de casi 8 millones de euros y que alcanzó los casi 30 millones en 2013<sup>9</sup>.

A pesar de que el comercio de material de defensa y armas no significa en sí mismo una contradicción con el impulso de la ayuda a la cooperación para el desarrollo, si es un elemento de distorsión cuando no se puede verificar el destino final (país, región, grupo, personas) del material, ni saber con exactitud el impacto sobre los colectivos más vulnerables de los países. Es por ello que el ICD considera la exportación de armamento como un indicador que resta al componente de mantenimiento de la paz y desaconseja elevar las cifras al mismo tiempo que se pretende progresar en el compromiso con el desarrollo de la nueva Agenda 2030.

## En conclusión

Varios de los elementos que describen los factores mencionados y que afectan sin duda alguna, a las posibilidades de éxito cara al diseño e implementación de la nueva Agenda Universal de los ODS, no son exclusivos de la cooperación española. Los desafíos que todos los países deben abordar son a la vez que complejos, necesarios. Desde la financiación al desarrollo hasta los múltiples aspectos que la rodean y que ameritan mayor definición para actualizar su significado y alcance (componentes de la AOD, los criterios que se barajan entre los países donantes y receptores, la movilización de recursos privados, etc.), todos los países atraviesan un momento en que en

---

<sup>8</sup> Las operaciones autorizadas no siempre se materializan en el año y a veces no lo hacen nunca, pero son un indicador anticipado de su evolución.

<sup>9</sup> <http://www.cooperacionespanola.es/es/colombia>

el que la AOD sigue estancada como consecuencia de la reducción del gasto público de los donantes y la aparición de nuevos proveedores (economías emergentes entre otros a través de la cooperación Sur-Sur).

Algunos debates se focalizan en ampliar el enfoque de la AOD para incluir la actividad de apoyo explícito del desarrollo promovido por actores privados (ONG, fundaciones, etc.) y los medios de apoyo que aportan y no son exclusivamente de naturaleza financiera (como el intercambio de experiencias, la mejora de las capacidades, la transferencia de tecnologías, etc.). Una nueva medida de la cooperación para el desarrollo (más allá de la AOD) donde caben estos flujos de naturaleza diferente, que además persiguen distintos fines y generan diferentes efectos en el desarrollo. Recientes definiciones precisan acotar la cooperación al desarrollo como todas las intervenciones y actividades (públicas y privadas) destinados específicamente a apoyar el desarrollo a través de acciones que no serían promovidas (o al menos no de la misma manera) por el mercado por sí solo<sup>10</sup>. Con este nuevo enfoque, aparecerían límites para identificar las actividades de cooperación al desarrollo: i) explícitamente destinados a apoyar las prioridades de desarrollo nacional o internacional; ii) No es impulsada con fines de lucro; iii) discrimina en favor de los países en desarrollo; y iv) Sobre la base de las relaciones de cooperación que tratan de mejorar el desarrollo de la identificación del país. Criterios que tienden, por tanto, a definir la calidad (en lugar de la cantidad) de los recursos movilizados.

Todo ello se entremezclará claramente con la Agenda 2030, estas y otras cuestiones prioritarias deberán despejarse en los próximos años para concluir con cierto éxito algunas de las metas formuladas. Sin embargo, la cooperación española internacional para el desarrollo deberá empezar por generar una nueva agenda interna que le permita una apuesta creíble en este escenario. La falta de un Gobierno, no solo impide el normal funcionamiento (como preparar el nuevo Plan Director, 2017-2020), se aprovecha la coyuntura para dismantelar orgánicamente el marco de trabajo (sin responsables nominales, desapareciendo la AECID como agencia, etc.) y seguir res-tándole presencia en las prioridades de la acción exterior española con un presupuesto recortado hasta la irrelevancia.

---

**10** Presentation at the High-Level Panel Discussion Co-Hosted by OECD and UN Committee for Development Policy (CDP) in the margins of the United Nations Development Cooperation Forum, disponible en [http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp\\_news\\_archive/2016\\_TOSSD\\_side\\_event\\_presentation\\_alonso.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_news_archive/2016_TOSSD_side_event_presentation_alonso.pdf)